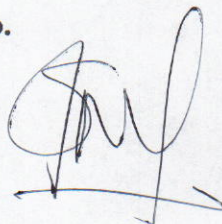


LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTISEIS DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

INFORMA:

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 21 “ Destino total del ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso” **correspondiente al mes de FEBRERO 2024 dicha institución no ha recibido ningún fondo al respecto.**



Freyszer Alexander Paiz Arriola

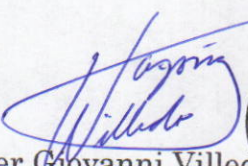
Encargado de la UAIP



Dirección de Administración Financiera Integral
Municipal
Sanarate 25 de Marzo del 2024
Asunto: **Información Pública**

INFORMA:

- I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 21 “ Destino Total de ejercicio de los recursos de los fideicomisos constituidos con fondos públicos, incluyendo la información relacionada a las cotizaciones o licitaciones realizadas para la ejecución de dichos recursos y gastos administrativos y operativos del fideicomiso,” correspondiente al mes de Febrero 2024 esta municipalidad no obtuvo ningún recurso en relación a fideicomiso.


Wagner Giovanni Villeda Magaña
Director Financiero

